

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref: Circular OPERACIONES CAMBIARIAS Y MOVIMIENTOS DE FONDOS Y VALORES CON EL EXTERIOR - CAMEX-1-23

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los sectores interesados, para comunicarles respecto de las disposiciones a que se refieren las Comunicaciones "A" 129 y "A" 130 del 28.5.82, la resolución adoptada por este Banco acerca de las tasas de futuro aplicables a las operaciones de pase previstas en dichas circulares:

1. Comunicación "A" 129 - CAMEX-1-21

Se modifica la tasa mensual, establecida en 3%.

Los titulares de los pases que opten por la renovación, podrán decidir entre aplicar la tasa de futuro fija referida o la que surge de la tasa de variación del índice de ajuste del seguro de cambio de la Circular CAMEX – 1 – 8, con la salvedad de que a tal efecto se considerará el 87% del valor del citado índice a la fecha de la cancelación del pase.

2. Comunicación "A" 130 – CAMEX – 1 – 22

Se modifica la tasa mensual, estableciéndola en 3%.

En estas operaciones, los solicitantes podrán optar para su oferta de tasa de futuro entre la básica fija referida y la básica también que surja del calculo a que se refiere el punto 1 de esa Circular.

Las ofertas podrán ser presentadas en forma de porcentuales de punto por encima de la base.

3. Otras Disposiciones

Estas disposiciones son de aplicación también a las renovaciones de operaciones ya realizadas en virtud de la Comunicación "A" 129 y a las nuevas operaciones autorizadas por este Banco según Comunicación "A" 130.

A tal efecto, los titulares de las operaciones tendrán 10 días hábiles a partir de la fecha de la presente, para ejercitar la opción y el ajuste correspondiente, debiendo a tal efecto las entidades intervinientes ponerse en contacto con el Departamento de Operaciones de Cambio - Conmutador de Cambios. Vencido ese plazo, y no ejercitada la opción, este Banco mantendrá las tasas establecidas al renovar las operaciones anteriores o al concretar las nuevas.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Horacio A. Alonso
Subgerente General

Evaristo H. Evangelista
Subgerente General